

Guayaquil, Mayo 03 de 2013

Señores
SUPERQUALITY S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la empresa SUPERQUALITY S. A., y en cumplimiento a la función obligado a informarles que he examinado los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo con las normas contables de general aceptación y según resolución N° SC.Q.ICL.CPAIFRS.11 la compañía califica como PYMES la cual se está preparando para adoptar las NIIF PYMES

Es todo lo que puedo informar al respecto

Atentamente,


Gisella Quevedo Sánchez.
C.I. 0921452199
Comisario